UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium

REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA U.B.A.
LUMEN ET NUMEN SALUTIFERA VITAE

EXP-UBA: 89296/18.-

BUENOS AIRES; 11 de Diciembre de 2018.-

VISTO la Resolución D 4641/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se establece que el Señor Profesor Asociado Dr. Pablo EVELSON quedará a cargo de la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica, ello a partir del 1° de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resolución D 4641/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se establece que el Señor Profesor Asociado Dr. Pablo EVELSON quedará a cargo de la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica, ello a partir del 1° de diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese; tomen razón las Direcciones General Técnico Académica; de Alumnos y Títulos; y las dependencias del Área Central; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 553

F.F.B.

Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Decana

UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium

REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA UBA
LUMEN ET NUMEN SALUTIFERE VITAE

CUDAP. EXP-UBA:

BUENOS AIRES, 2018

Visto la necesidad de designar a un profesor cargo de la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica, a partir del 1° de Diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde acceder al requerimiento, en razón de haberse acogido la Doctora Susana Francisca LLesuy al beneficio jubilatorio a partir del 1° de Diciembre de 2018;

Que en consecuencia es necesario adoptar las medidas adecuadas para asegurar el normal funcionamiento de la citada cátedra;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
R E S U E L V E:
- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

ARTICULO 1° - ESTABLECER que a partir del 1° de Diciembre de 2018 el señor Profesor Asociado Doctor Pablo Evelson (DNI No 18.222.967 – Legajo No 106688) quedará a cargo de la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica.

ARTICULO 2° - Regístrese, pase al Consejo Directivo para su ratificación.

RESOLUCION No

Laura Sonnleitner
Asuntos Académicos

Cristina Arranz
Decana

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
MESA DE ENTRADAS
28 NOV 2018
ENTRO